



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.** En Corrientes, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

*I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:*

“N° 329

Corrientes, 17 de octubre de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo ED-24-2022 (SIIF 2090090000500242022), caratulado: “DGA-CONTABLE S/ GIRO DE PARTIDAS PARA REGULARIZAR SALDOS EN FUENTE 14 AL 12/10/2022”, y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Contable dependiente de la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de una modificación presupuestaria a efectos de regularizar saldos de la Contabilidad Presupuestaria en Fuente 14 en los grupos de partidas 200 y 300, según proyecto MAP de fs. 1.

Que el crédito necesario para tramitarlo se afecta de las estructuras presupuestarias con saldos de FUENTE 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, siendo necesaria una modificación presupuestaria conforme Proyecto MAP de fs. 1, en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6°, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34°, Ley de Presupuesto 2022 N° 6594 promulgada por Decreto N° 117/2021 y reglamentada por Decreto N° 3/2022, Ley N° 27428 Art. 23°.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA por la suma de -\$1.300.000 (pesos un millón trescientos mil) en las siguientes partidas: 1 0 0 5 349 OTROS NO ESPECIFICADOS -\$1.300.000;

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$1.300.000 (pesos un millón trescientos mil) en las siguientes partidas: 1 0 0 6 293 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS \$400.000; 11 0 0 2 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA \$100.000; 12 0 0 1 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA \$100.000; 12 0 0 1 312 AGUA \$70.000; 12 0 0 1 315 CORREOS Y TELÉGRAFOS \$50.000; 12 0 0 1 331 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES \$30.000; 12 0 0 1 335 LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN \$50.000; 14 0 0 1 349 OTROS NO ESPECIFICADOS \$500.000.

2) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.

“Nº 332

Corrientes, 19 de octubre de 2022

**VISTO:** El Expte. Administrativo E-1844-2022 (SIIF 2090090000018842022), caratulado: “DGA-TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - AGOSTO 2022”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dpto. Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración eleva el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de agosto 2022 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10º, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIIF ri1921 de ejecución por rubro de recurso (fs. 2-5), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC Nº 17/2003, ACD Nº 9/2020 Punto 10º, Ley Nº 4484 “Fondo del Poder Judicial”, Ley Nº



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

5931 “Centro Judicial de Mediación” Art. 47º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Titulo IV Art. 72º y Ley N° 4420 de Autarquía.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

- 1) Aprobar todo lo actuado.
- 2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de agosto 2022 según ACD 9/2020 Punto 10º agregado en el Anexo.
- 3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 332/2022**

JURISDICCION: 09- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES			
FUENTE 14			
BALANCE DE RECURSOS			
ACUERDO N°9/2020 PTO 10			
MES DE RECURSO	EXPTE ADM	CODIGO DE RECURSO	IMPORTE
AGOSTO	E-1844- 2022		18.778.495,61
FONDO LEY 4484	130768/19	12107	18.067.439,42
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	130768/14	12609	108.157,06
FONDO RECURSOS HUMANOS	130768/13	12203	167.581,14
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS	130768/07	12211	435.317,99

**RECAUDACIÓN POR CUENTA AÑO 2022**

MES	CUENTA				TOTAL
	FONDO LEY 4484	REC. EXT. DEN.	RR. HH.	CJM	
ENE	7.391.880	0	0	11.703	<b>7.403.582</b>
FEB	15.070.912	203.457	0,9	70.403	<b>15.344.773</b>
MAR	20.648.739	446.864	111.652,5	247.070	<b>21.454.326</b>
ABR	15.600.977	292.678	174.536,3	74.484	<b>16.142.676</b>
MAY	16.006.610	87.374	185.608,0	89.714	<b>16.369.305</b>
JUN	20.963.189	374.323	204.066,5	66.071	<b>21.607.650</b>
JUL	10.235.435	389.978	135.098,6	87.158	<b>10.847.669</b>
AGO	18.067.439	435.318	167.581,1	108.157	<b>18.778.496</b>
<b>TOTAL</b>	<b>123.985.181</b>	<b>2.229.992</b>	<b>978.543,9</b>	<b>754.760</b>	<b>127.948.477</b>



Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobarlas.

*II.- Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19º*

**Resolución N° 330 E-2263-2022:** Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de 25 (veinticinco) discos SSD 2.5" 500 GB para mejorar el rendimiento de los equipos fijos y notebooks de Capital e interior de la provincia, y adjudica a la firma "SERVICIOS Y SISTEMAS S.A." por la suma final de \$424.975 (pesos cuatrocientos veinticuatro mil novecientos setenta y cinco).

**Resolución N° 331 E-1919-2022:** Aprueba todo lo actuado, y rectificar en su parte pertinente el Artículo 1) de la Resolución N° 289 de fecha 16/09/2022, quedando redactado conforme el siguiente texto: "Aprobar todo lo actuado respecto de la adquisición de materiales con destino a la implementación del sistema de energía fotovoltaica para el Juzgado de Paz Barrial N° 1 de esta ciudad, y adjudica a "CERÁMICA NORTE S.A." por la suma final de \$564.371,46 (pesos quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y uno con cuarenta y seis centavos).

**Resolución N° 333 E-2286-2022:** Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de garrafas de gas refrigerante (Freon 22 - 10 unidades y Freon 410 - 10 unidades) para trabajos de montaje y mantenimiento de equipos acondicionadores



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

de aire de distintas dependencias judiciales, y adjudica a “CAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” por la suma final de \$967.240 (pesos novecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta).

Resolución N° 334 E-2359-2022: Aprueba todo lo actuado en el presente respecto de la reparación del sistema de rodamiento (amortiguadores delanteros, cazoleta con crapodina, fuelle de suspensión, soporte de motor, amortiguadores traseros, parrilla completa superior izquierda del vehículo Peugeot Partner dominio KCB781 (Inventario N° 63) afectado a la Dirección de Arquitectura, y adjudica a la firma “SANTA ANA NEUMÁTICOS” de GAMPRO S.R.L., por la suma final de \$109.285 (pesos ciento nueve mil doscientos ochenta y cinco).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Que el día 2 de noviembre próximo se conmemora el “Día de los Fieles Difuntos”. Que, a fin de posibilitar la concurrencia del personal a las celebraciones religiosas y lugares donde descansan sus familiares fallecidos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Decretar Feriado Judicial, el día 2 de noviembre de 2022, con suspensión del curso de los términos judiciales y el funcionamiento de los Tribunales (Art. 187 inc. 7° de la Constitución Provincial y Art. 83° RIAJ).

TERCERO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado Civil y Comercial N° 12: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-en razón de haber sido designada María Fátima Gómez, como Vice-Jefa del Área de Capacitación Judicial, por Acuerdo N° 28/22-* Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil y Comercial N° 12, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.
- 2) Tribunal de Revisión de Mercedes: solicita la asignación de dos (2) cargos de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-uno en razón de la designación de Patricia Beatriz Aguilar como Prosecretaria de esa misma dependencia, por Acdo N° 27/22 pto. 2°; y otro por la designación de Araceli Benitez, designada Prosecretaria de la UDEFO de Mercedes, por Acdo. N° 28/22 pto. 5°-*. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar dos (2) cargos de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Tribunal de Revisión de Mercedes, que serán cubiertos de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022

CUARTO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 *-según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE-; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-2353-2022; referente al Acuerdo N° 334/22 del Tribunal Oral Penal N° 2, a través del cual se designa en el cargo de



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Auxiliar de Primera (Clase 505) –*asignado por Acdo. del STJ N° 26/22 pto. 2°*- a Fernando Nahuel ALEGRE ARAUJO, M.I. N° 37.394.029, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Tener presente la designación en el cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505), provisorio, del Tribunal Oral Penal N° 2, a Fernando Nahuel ALEGRE ARAUJO, M.I. N° 37.394.029.

*Designaciones en el Superior Tribunal de Justicia:*

- 2) Expte. E-1550-2022; propuesta formulada por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, para cubrir el cargo de Chofer en la Oficina Judicial (Ofiju) de Gobernador Virasoro, teniendo presente la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Asignar un cargo de Chofer (Clase 503) a la Oficina Judicial (Ofiju) de Gobernador Virasoro. 2) Designar Chofer (Clase 503) en la Oficina Judicial (Ofiju) de Gobernador Virasoro, a Darío Sebastián CABRAL, M.I. N° 31.511.724.
- 3) Expte. E-1637-2022; propuesta por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, para cubrir un cargo de Psicólogo Junior (Clase 202) en el Cuerpo de Psicología Forense de Corrientes –*en virtud del ascenso de la Lic. María Josefa Galvaliz como Vice Jefa de esa dependencia*-, teniendo presente la lista aprobada por Acdo. N° 23/16 pto. 10°, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Asignar un cargo de Psicólogo Junior (Clase 202) al Cuerpo de Psicología Forense de Corrientes. 2) Designar Psicóloga Junior (Clase 202), provisorio, al Cuerpo de Psicología Forense de Corrientes, a la Lic. Natalia POUPARD, M.I. N° 29.464.257, quien deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.
- 4) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de

Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

QUINTO: Visto: El pedido formulado por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Semhan para designar un Prosecretario Sustituto en la Relatoría del fuero Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia –*en reemplazo de la Dra. Lorena Alicia Rak, designada Juez Sustituta del Juzgado Civil y Comercial N° 8 por Acdo. N° 28/22 pto. 6°*-, proponiendo a tal efecto a la Dra. Carolina Daniela VEGA CURI, M.I. N° 24.046.740, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 3/21 pto. 5° y se desempeña actualmente como Secretaria de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Electoral de la Provincia de Corrientes; oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia -Sustituta- en la Relatoría del fuero Civil y Comercial, a la Dra. Carolina Daniela VEGA CURI, M.I. N° 24.046.740, sin modificar su Clase presupuestaria y disponer que preste juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

SEXTO: Visto: El Expte. E-2431-2022; referente a las propuestas formuladas por los Señores Jueces de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1, N° 5 y N° 6, para cubrir los cargos de Secretariados conforme asignación de cargos de la primera etapa de revisión y compensación de Planteles aprobado en el punto 2°, apartado 5°) del Acuerdo N° 19/2022 y la vacante que se generara por la aceptación de la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de la Dra. Indiana Inés Maldonado Vargas (ver punto 7° del Acuerdo N° 26/2022), en razón de la designación y juramento como Juez de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, de su titular Dra. Carolina Macarrein. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

1°) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5 -*en razón de la vacante por la renuncia de la Dra. Indiana Inés Maldonado Vargas*- y designar -por traslado- del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 1 al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5 a la Prosecretaria (Clase 128), Dra. Alejandra Analía NUÑEZ, M.I. N° 26.869.755, debiendo tomar nuevo juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

2°) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1, *-en razón del traslado la Dra. Alejandra Analía Nuñez al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 5, conforme lo dispuesto en el apartado anterior-* y designar en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 a la Dra. María Soledad VICENTE REPARAZ, M.I. N° 22.641.336, como Prosecretaria (Clase 128), debiendo tomar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia y quién cesa como Oficial Auxiliar de esa misma dependencia.

3°) Designar, en el cargo de Prosecretario (Clase 128) *-asignado en el punto 2°, apartado 5°) del Acuerdo N° 19/2022-*, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6 a la Dra. Mariana Soledad ROMERO, M.I. N° 25.032.935, quién cesa en su cargo de Prosecretaria Sustituta y deberá tomar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

4°) Designar en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) *-asignado en el apartado 5. 1°) del punto 2° del Acuerdo N° 19/2022-*, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3, a Alejandro Javier Miño, M.I. N° 34.425.443, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8° y deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

SEPTIMO: Visto: El pedido formulado por la Juez de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6, para designar un Prosecretario Sustituto *-en reemplazo de la Dra. Silvana Patricia Quiroga quien se encuentra haciendo uso de licencia por maternidad-*, proponiendo a tal efecto a la Dra. María Teresita MANCEDO, M.I. N° 29.464.775, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 20/18 pto. 7° y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretaria (Clase 128) -Sustituta- del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6, a la Dra. María Teresita MANCEDO, M.I. N° 29.464.775, quien deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

OCTAVO: Visto: La propuesta para cubrir los puestos de maestranza y servicio con desempeño en el nuevo edificio de calle Jujuy N° 848, con el traslado de Personal de

los actuales juzgados de Instrucción y Correccionales, como así también con la designación conforme propuesta del Doctor Alejandro Alberto Chaín, de acuerdo a la lista aprobada en el punto 9° del Acdo. N° 21/2019. Y Considerando: El proceso de selección que realizara la Dirección de Recursos Humanos; oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

1°) Trasladar, con efecto a partir del 31 de octubre del año 2022, de los actuales Juzgados de Instrucción y Correccional a la Coordinación de la Oficina Judicial de la ciudad de Corrientes, para desempeñarse como personal de servicio y maestranza en el edificio de Calle Jujuy N° 848, a los siguientes agentes:

- a) Del Juzgado Correccional N° 2 a OFIJU (Capital) a: María de los Ángeles COLUNGA, M.I. N° 38.309. 543, Auxiliar de Primera (Clase 505), sin modificar su situación de revista presupuestaria.
- b) Del Juzgado de Instrucción N° 3 a OFIJU (Capital) a: Vanesa Cecilia MAIDANA, M.I. N° 32.248.716, Auxiliar de Primera (Clase 505), sin modificar su situación de revista presupuestaria.
- c) Del Juzgado Correccional N° 1 a OFIJU (Capital) a: Itatí Natalia Verónica SOSA, M.I. N° 24.257.609, Auxiliar de Primera (Clase 505), sin modificar su situación de revista presupuestaria.
- d) Del Juzgado de Instrucción N° 5 a OFIJU (Capital) a: Carlos Alberto MEZA, M.I. N° 23.397.354, Auxiliar de Primera (Clase 505), sin modificar su situación de revista presupuestaria.
- e) Del Juzgado de Instrucción N° 6 a OFIJU (Capital) a: Horacio Raúl AGUIRRE, M.I. N° 25.052.904, Auxiliar Principal Técnico (Clase 503), sin modificar su situación de revista presupuestaria.

2°) Trasladar, con efecto a partir del 31 de octubre del año 2022, para colaborar y apoyar con la Mayordomía del edificio de Calle Jujuy N° 848 a: Diego Alberto FERNANDEZ, M.I. N° 17.248.723, Auxiliar de Primera (Clase 505), sin modificar su situación de revista presupuestaria.

Nueva designación:



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

3°) Asignar un cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) a la Oficina Judicial de Capital (OFIJU) y designar en ese cargo, con carácter provisorio, a Sabrina Ailen VILLALBA, M.I. N° 42.170.383, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

NOVENO. Visto: La propuesta del Señor Ministro Doctor Eduardo Gilberto Panseri, para cubrir cargos de Mayordomos y del Escalafón Maestranza y Servicios en dependencias del interior de la Provincia, en virtud del proceso de selección que realizara la Dirección de Recursos Humanos, principalmente en los lugares donde existan edificios nuevos del Poder Judicial Provincial, a efectos de lograr un mejor control y eficiencia en el mantenimiento del edificio; oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

MERCEDES

1°) Asignar un cargo de Mayordomo Senior (Clase 401) y designar en ese cargo a José María LEDESMA, M.I. N° 29.991.567, por ascenso, en virtud del procedimiento de selección que se realizara entre el Personal que actualmente integra el Escalafón de Servicio y Maestranza con desempeño en los Tribunales de esa ciudad, teniendo presente el perfil del puesto por competencias en función de las habilidades y aptitudes que se requieren para ejercer la Mayordomía, quién cesa como Auxiliar de Primera del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Mercedes.

2°) Asignar un cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Mercedes, para cubrir el cargo que cumplía José María Ledesma y designar en ese cargo a: María Alejandra BARRIENTOS, M.I. N° 33.064.977, quién integra la lista aprobada por Acuerdo N° 21/2019, pto. 9° y deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

### MONTE CASEROS:

1°) Asignar un cargo de Mayordomo Senior (Clase 401) y designar en ese cargo a Adolfo Andrés LÓPEZ, M.I. 31.972.625, por ascenso, en virtud del procedimiento de selección que se realizara entre el Personal que actualmente integra el Escalafón de Servicio y Maestranza con desempeño en los Tribunales de esa ciudad, teniendo presente el perfil del puesto por competencias en función de las habilidades y aptitudes que se requieren para ejercer la Mayordomía, quién cesa como Auxiliar de Primera del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros.

2°) Asignar un cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros y designar en ese cargo a: María de los Milagros Guadalupe BAEZ, M.I. N° 33.324.969, quién integra la lista aprobada por Acuerdo N° 21/2019, pto. 9° y deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

### SANTO TOME

1°) Asignar un cargo de Mayordomo Senior (Clase 401) y designar en ese cargo a Tomasa Alejandra GARCIA, M.I. N° 23.365.338, por ascenso, en virtud del procedimiento de selección que se realizara entre el Personal que actualmente integra el Escalafón de Servicio y Maestranza con desempeño en los Tribunales de esa ciudad, teniendo presente el perfil del puesto por competencias en función de las habilidades y aptitudes que se requieren para ejercer la Mayordomía, quién cesa como Auxiliar de Primera del Centro Judicial de Mediación de Santo Tomé.

2°) Asignar un cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) al Centro Judicial de Mediación de Santo Tomé.

DECIMO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla para ascenso de conformidad al orden de mérito de los "PROSECRETARIOS



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

DE PRIMERA INSTANCIA (CLASE 128)” aprobado en el punto 14° del Acuerdo N° 33/2021, correspondiente a la evaluación de desempeño que se realizara en el marco del Régimen actualmente vigente. Y Considerando: Que, el “RÉGIMEN DE ASCENSO POR MÉRITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA” fue aprobado por este Tribunal, atento al tiempo transcurrido desde la implementación del nuevo Escalafón Judicial aprobado en el punto 10° del Acuerdo N° 6/2015, con el objetivo de establecer un sistema de promoción por puntuación para el ascenso directo del Prosecretario de primera instancia (Clase 128) a Secretario de primera instancia (Clase 115-116, según el fuero), de acuerdo a la evaluación de desempeño, asistencia y puntualidad, conducta, antigüedad y capacitación, a fin de asegurarle al Prosecretario un progreso mínimo en su carrera judicial. Que, el nuevo sistema pretende superar las falencias existentes en el actual desarrollo de la carrera judicial, creando incentivos reales, en la convicción de que se traducirá en una mejora del servicio de justicia. Que teniendo presente las posibilidades presupuestarias; oído el Fiscal General; **SE RESUELVE:** Disponer los siguientes ascensos de Prosecretarios de Primera instancia a Secretarios de primera instancia (Clase 115-116, según el fuero), de acuerdo al siguiente detalle

<b>EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA</b>					
<b>Circunsc.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Agente</b>	<b>DNI</b>	<b>Obs.</b>
Primera	Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 6	QUIROGA, SILVANA PATRICIA	31406006	
Primera	Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9	ORTIZ, SILVANA SOLEDAD	29749198	(*)

<b>ASCIENDEN AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (Clase 115-116)</b>					
<b>Circunsc.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Agente</b>	<b>DNI</b>	<b>Obs.</b>
Primera	Corrientes	INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	AROSTEGUI, MARIA LUISA	26235325	

Quinta	Santo Tomé	CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN	ZENI, ANALIA SOLEDAD	29536866	
--------	------------	------------------------------	----------------------	----------	--

**MINISTERIO PUBLICO**

**EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA**

Circunsc.	Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Primera	Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 5	VALLEJOS SCHULZE, MARIA ELENA	31648199	(*)
Primera	Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	PELEGRINO, PAOLA CRISTINA	23076471	(*)
Cuarta	Monte Caseros	UFRAC	PILONI, ANDREA DANIELA	28513000	(*)

**ASCIENDEN AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA  
(Clase 115-116)**

Circunsc.	Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Primera	Corrientes	FISCALIA DE INSTRUCCION N° 2	CASTILLO ACUÑA, GUSTAVO ABEL	28202429	
Primera	Corrientes	FISCALIA DE EJECUCION DE PENAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TUTELARES	SILVESTRI, FABIÁN EMILIO	27715332	

\* Exceptuar en razón de no contar con el tiempo mínimo de 3 años en el cargo en función de las pautas establecidas por Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia, N° 748 y N° 749, publicadas por Acuerdo N° 31/18, vinculado con el tiempo mínimo para el ascenso del cargo de Prosecretario a Secretario de Primera Instancia. En función de las atribuciones de excepción dispuestas en el artículo 4° del **Régimen de Ascenso por mérito a través del sistema de puntuación de los Prosecretarios de Primera Instancia** (Acuerdo N° 23/20), cuando en su última parte dice "Se podrá ascender por orden de mérito a cargos asignados a tal fin conforme análisis presupuestario y decisión del Superior Tribunal de Justicia, cuando este cuerpo lo considere oportuno".



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**UNDECIMO:** Visto: La nómina del personal del Escalafón Administrativo en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2019-2020 aprobado por Acdo. N° 23/22 y 25/22. Y Considerando: los ascensos de Cámaras de Apelaciones; de Cano, Juan Ramon; Turletti, María Florencia; Perez, Carolina Beatriz; Alegre, Julio Alfredo. Las renunciaciones de Andino de Llano, Ana Raquel; Romero de Zaracho, Sandra Ramona Beatriz; Manzollillo, Claudia Rosa Beatriz; Rapetti Luciano, Maria Consuelo. El cambio de escalafón de Ojeda, Josefina Liliana del Carmen; Sierra, Raquel María; Espíndola, Ciro Ricardo; Dieguez, Gabriel Maximiliano; Aguilar, Patricia Beatriz.-

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO (201)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4	AGUIRRE DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	20939951	

**ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DIVISION (202)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CONDENA	GRAFFUNDER, CRISTINA DEL CARMEN	20373964	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4	SCHONFELD, CLAUDIA DEL CARMEN	14666444	
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 3	MATOSO, IRMA ROSA	14663218	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	GOMEZ, JOSE LUIS (1)	14981408	

**EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE JEFE DE DIVISION**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
-----------	-------------	-------------------	-----	---------------

Corrientes	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4	FLORES PAGNONI, MARTA SILVANA	24374680	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	SECRETARÍA JURISDICCIONAL N° 2 - S.T.J.	VALDEZ NUÑEZ, MARTA ELSA	21733755	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	TRIBUNAL ORAL PENAL N° 1	DIAZ, JOSE LUIS	20183352	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	RIOS, NELIDA TERESITA	14237595	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

### ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4	SEGOVIA, SANDRA MONICA	16928733	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4	DEVECCHI, CLAUDIA LILIAN	20939423	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12	HERMIDA, ROSSANA VERONICA	24002287	

### EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1°

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	FALKIEVICH, DANIEL EDGARDO	20482037	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

### ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9	LEZCANO, JAVIER HORACIO	22938715	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13	BAZANTE, MANUEL	12529730	

### ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
-----------	-------------	-------------------	-----	---------------



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL	ROMERO LUCIANO, MARIA DEL HUERTO	24798511	
Corrientes	TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2	LENCINAS, JUAN ALBERTO	22320483	

**ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (301)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 1	GONZALEZ, NATALIA ITATI	31568267	

**ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (302)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4	ARCE, SABINA DEL CARMEN	25805303	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4	GALARZA ESQUIVEL, SUSANA GLADIS	24937951	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4	SANCHEZ, MAYRA ELIANA	33948230	
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 3	MIRANDA, PABLO MARCELO	26432316	

**ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (303)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	SANCHEZ, MARIA MANUELA	34425344	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13	ALARCON RIOS, DANIELA MARISA	26396133	
Corrientes	DEPÓSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS	RAMIREZ, CLAUDIO DAVID	30254921	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	GUTIERREZ, MIRIAM MABEL	20419535	
Corrientes	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3	PEREYRA, SILVINA ELIZABET	27358076	

**EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	VARGAS, FEDERICO ANTONIO	34673438	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7	ALMIRON, EDUARDO ENRIQUE	28242784	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1	CORALI DELFINO, NIDIA NORA DE LAS MERCEDES	32551649	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	OFIJU	ROTT, CELESTE MARILEN	36025323	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	OFIJU	FRANCO, MARIA DE LOS MILAGROS	36194798	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	ZAPPELLI, JORGE NICOLAS	34887124	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	ROMERO BENITEZ, CYNTHIA CRISTINA	30359936	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CORRECCIONAL N° 2	MAIDANA, MARIA ALEJANDRA	30359229	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	CESANA BERNASCONI, MIGUEL ALBERTO	28666006	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

### ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (304)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2	RAMOS, LILIANA RAMONA	25566312	
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 2	SOTELO, CARLOS DANIEL	34758392	
Corrientes	DAMI	BENITEZ BONY, FRANCISCO LUIS EDUARDO	32183429	
Corrientes	ÁREA DE CAPACITACIÓN	CASTAÑARES, PABLO SEBASTIAN	34093641	Excepción. Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Corrientes	DEPÓSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS	RIOS, ADRIANA NATALIA ITATI	26111101	Excepción. Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
------------	--	-----------------------------	----------	--

<b>EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL</b>				
<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Corrientes	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2	CASAFUS, MARIA DE LAS MERCEDES	23396230	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	ÁREA DE CAPACITACIÓN	VILAVEDRA, MARTIN ALEJANDRO	33418220	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8	GOMEZ ALSINA, PABLO SEBASTIAN	34623163	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 3	GARCIA SARMIENTO, GONZALO	27095006	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA IV	GONZALEZ, RUBEN ARIEL	30644851	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1	BENITEZ GRACCO, MARIA FLORENCIA	24206511	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	VIANA, ANDREA ITATI	32183626	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9	BALBUENA, EZEQUIEL ANIBAL	31625334	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9	CACERES QUIJANO, SILVANA AYMARÁ	34297628	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 5	GOMEZ, VIVIANA ELIZABETH	22937561	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 -	FLORES, SEBASTIAN DAVID	36112092	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	MENENDEZ, ERIKA NOEMI	31472648	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 4	LARREA PODESTA, FEDERICO ANDRES	32350759	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7	GUIDO ESPESO, MARIA GUILLERMINA	36304035	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9	RAMOVECCHI, MARIA EUGENIA	33792338	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8	FERREYRA, MARIA DEL VALLE	29721435	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	ÁREA DE CAPACITACIÓN	ROMERO, GUILLERMO LUIS CESAR	34718776	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO DE PAZ N°1	NARVAEZ, SOLANGE ITATI	34757769	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	SECRETARÍA JURISDICCIONAL N° 3	MARTIN, SILVANA ALEJANDRA	28602148	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 5	RODRIGUEZ, MARIA NATALIA BERENICE	31472017	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4	GALARZA OLIVERA, MIGUEL ANGEL	34165340	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	TOFFANIN, CINZIA ANTONELLA	31848913	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2	ESCOBAR, ANGELA VICTORIA	18388655	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 4	ALTAMIRANO PEREZ, CYNTHYA BEATRIZ	30997271	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	INSTITUTO MEDICO FORENSE	GALARZA, ROCIO ALEJANDRA	31102134	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1	CLEMENTE, CESAR ALEJANDRO	27018858	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	BELCASTRO, MARIA FLORENCIA	28810772	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ELECTORAL	GALVEZ DIAZ COLODRERO, MARIA SOLEDAD	32551442	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

<b>ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR MAYOR (402)</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL	AGUIRRE, JUAN CARLOS	16631414	

<b>EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	SOSA, MARIA VIRGINIA	17529117	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

<b>ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (504)</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	INTENDENCIA	ALCARAZ, ADRIAN EDGARDO	24937971	

<b>EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	ÁREA DE CAPACITACIÓN	CAÑETE, NELSON ANDRES	26037075	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

## TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

<b>ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DESPACHO (301)</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	TRIBUNAL ORAL PENAL	VARGAS, ADRIAN ANDRES	25749861	

<b>ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL MAYOR (302)</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	TRIBUNAL ORAL PENAL	COLOMBO CABRAL, MIRIAN MARIA DE LAS MERCEDES	25749506	

## MINISTERIO PÚBLICO

## PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

### EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	FISCALIA GENERAL	REYES, MARTIN HORACIO	26847273	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

### EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE JEFE DE DIVISION (202)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	VICENTINI, ROSANA EDITH	23258693	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	FISCALIA GENERAL	BENITEZ ROLLET, SILVIA MELINA	28088769	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

### ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	FISCALIA DE INSTRUCCION N° 1	CANO, JUAN DANIEL	16357652	

### EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1°

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	FISCALIA GENERAL	ROMERO, MARIA FIDELINA	25986762	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

### ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DEFENSORIA OFICIAL PENAL N° 1	ESPOSITO, MARIA ARACELI	22018651	
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	SARDA VISCARDI, MARIA JOSEFINA	27675667	

### ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	CHRISTIANSEN, ELSA TERESITA	12802640	



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

<b>ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (303)</b>				
<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 3	MAMBRIN, MARIA LAURA	31102172	

<b>ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (304)</b>				
<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 1	COCHIA, CLAUDIA DIANA	22321416	
Corrientes	FISCALIA CORRECCIONAL Y DE MENORES N° 1	SOLOAGA, ROCIO PAOLA	33243409	Excepción. Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

<b>EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL</b>				
<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Corrientes	FISCALIA DE INSTRUCCION N° 3	ACUÑA, CYNTHIA GISEL	34207168	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 2	VARGAS, NOELIA LORENA LEONOR	36112089	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	ALDERETE, JUAN IGNACIO	29035394	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 4	BERETTA ROMERO, NORBERTO	31436402	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Bella Vista	DEFENSORIA DE POBRES Y MENORES	ALCALA, JOSE NAZARIO	34425825	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 2	AGUILERA, LUIS HERNAN	30253294	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	FISCALIA DE EJECUCION DE PENAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TUTELARES	PONCE, JUAN ESTEBAN	27358177	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

**EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Saladas	DEFENSORIA OFICIAL PENAL	GOMEZ OBREGON, DARIO ALBERTO	22019698	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

DUODECIMO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla para ascenso de conformidad al orden de mérito de los TECNICO - PROFESIONALES aprobado en el punto 9° del Acuerdo N° 25/2022, donde consta el puntaje total alcanzado por cada profesional y cuya planilla constituye la base de los ascensos al cargo que corresponda en cada caso. Que, el REGIMEN DE ASCENSO POR MÉRITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS TÉCNICOS PROFESIONALES fue aprobado por este Tribunal, con el objetivo de establecer un sistema de promoción por puntuación para el ascenso directo de Técnico Profesionales, teniendo en cuenta la evaluación de desempeño, asistencia y puntualidad, conducta, antigüedad y capacitación, a fin de asegurarle al Técnico Profesional un progreso mínimo en su carrera judicial. Que, el nuevo sistema pretende superar las falencias existentes en el actual desarrollo de la carrera judicial, creando incentivos reales, en la convicción de que se traducirá en una mejora del servicio de justicia. Que en ese marco, y teniendo presente las posibilidades presupuestarias; oído el Sr. Fiscal; SE RESUELVE: Disponer los siguientes ascensos de Técnico - Profesionales, de acuerdo a la planilla remitida por la Dirección de Recursos Humanos, ordenada por Áreas y conforme posibilidades presupuestarias actuales:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****PSICOLOGOS**

Localidad	Apellido y Nombre	DNI	Cargo al que asciende
Corrientes	VALLEJOS, MARIA LUCIANA	32880192	Psicólogo Senior (Clase 128)
Corrientes	ALBA POSSE, MARIA DEL PILAR	32350764	Psicólogo Senior (Clase 128)



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Corrientes	FERNANDEZ, CRISTHIAN DIEGO	32305650	Psicólogo Senior (Clase 128)
------------	-------------------------------	----------	------------------------------

<b>CUERPO DE PERITOS CONTADORES</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo al que asciende</b>
Corrientes	LABROUSSE, MARIA LOURDES	30001579	Perito Semi Senior (Clase 201)
Corrientes	BROLL, MARIA SOLEDAD	29955812	Perito Semi Senior (Clase 201)
Corrientes	RAMOS, LUIS ALBERTO	21568119	Perito Contador Senior (Clase 128)

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo al que asciende</b>
Corrientes	MOREIRA, RUBEN GERARDO	22631990	Analista Junior (Clase 202)
Corrientes	ZAMBON, CLAUDIA SUSANA	22817544	Analista Junior (Clase 202)
Corrientes	OTAKA HIGA, ROBERTO FEDERICO	26969400	Soporte Técnico Semi Senior (Clase 203)

<b>SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo al que asciende</b>
Corrientes	AMBROSETTI, GLADYS ELIZABETH	17898167	Técnico Senior (Clase 201)

<b>ÁREA DE CAPACITACIÓN</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo al que asciende</b>
Corrientes	VALLEJOS, SILVANA MARICEL	29672876	Técnico Junior (Clase 302)

<b>OFICINA DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES Y DE ACCIONES COLECTIVAS</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo al que asciende</b>
Corrientes	MIÑO PREVE, SERGIO IVAN	25892178	Semi Senior (Clase 203)

DECIMO TERCERO: Visto: El Régimen de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos aprobado por Acuerdo N° 17/07 y sus modificatorias; Considerando: Que resulta oportuno y conveniente, convocar a inscripción, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Convocar a inscripción a fin de integrar la nómina de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos -para el año 2023, a quienes hayan aprobado concursos en el Consejo de la Magistratura, a Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público jubilados y a Abogados en el libre ejercicio de la profesión con más de quince años de antigüedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD: Art. 183° de la Constitución Provincial; Art. 2° y 5° del Régimen de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, los que deberán estar cumplimentados en oportunidad de la presentación de la documentación.

b.- INSCRIPCIÓN: En la página web del Poder Judicial: [www.juscorrientes.gov.ar](http://www.juscorrientes.gov.ar)

c.- INFORMES: En la página web del Poder Judicial: [www.juscorrientes.gov.ar](http://www.juscorrientes.gov.ar)

d.- PLAZO: Dentro de los 20 días a contar desde el último aviso publicado en el Boletín Oficial, conforme criterio sentado en el punto 21° del Acdo. N° 29/14 (este dato se dará a conocer por Secretaría en un próximo Acuerdo y/o página web).

e.- PLAZO PERENTORIO DE PRESENTACIÓN DEL LEGAJO: Deberá efectuarse bajo modalidad virtual dentro de los 3 (tres) días hábiles, contados desde la fecha de inscripción en la página web; la que será enviada por correo electrónico, de forma escaneada y/o electrónica, a la siguiente dirección: [concurso-suptrib@juscorrientes.gov.ar](mailto:concurso-suptrib@juscorrientes.gov.ar).



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

f.- INHABILIDADES: Art. 11 del Régimen de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos.

2) Requerir a los Colegios de Abogados, la difusión en sus respectivas jurisdicciones y entre sus matriculados de la Convocatoria para integrar la nómina de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, como así también al Colegio de Magistrados y Funcionarios que invite y difunda entre sus asociados.

**DECIMO CUARTO:** Visto: Los Exptes. E-645-2022 y E-857-2022 en lo que se tramita lo dispuesto por Acuerdo N° 16/22 punto 10°, referente al llamado a concurso dispuesto para confeccionar nómina de aspirantes en condiciones de ser designados dentro del escalafón administrativo, en el cargo de Oficial Auxiliar, para las Cinco Circunscripciones Judiciales. Y Considerando: Que por Acuerdo N° 23/22 en su punto 15° se aprobó el cronograma de ejecución del concurso, iniciando el proceso en la Tercera Circunscripción Judicial y habiéndose llevado a cabo en la localidad de Mercedes; corresponde aprobar un orden de mérito provisorio con los aspirantes que han superado todas las instancias del proceso concursal. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobar el siguiente orden de mérito del concurso dispuesto para confeccionar nómina de aspirantes en condiciones de ser designados dentro del escalafón administrativo, en el cargo de Oficial Auxiliar, para la Tercera Circunscripción Judicial:

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	41.015.777	LEDESMA, LUCILA MARIANA	48.11
2	42.422.958	MACIEL, MAYRA PAULA	47.60
3	37.882.250	ANSOLA, ANA	47.50
4	41.412.988	DOMINICONI CANEVA, AGOSTINA	45.48
5	37.064.231	LEIVA, ROMINA MAGALI	44.91
6	37.889.645	NOGUERA, AGOSTINA ALEJANDRA	44.73
7	37.801.833	INSAURRALDE, CESAR AGUSTIN	44.68

8	40.509.165	CACERES, KAREN ELIZABETH	44.18
9	32.815.701	ESQUERCIA, PEDRO AGUSTÍN	44.16
10	38.236.690	TRIBBIA, FERNANDA AGUSTINA	43.20
11	39.192.572	YONTOB, ARACELI NAHIR	43.12
12	38.874.680	CHAVEZ, LISANDRO JOSÉ NAHUEL	43.04
13	28.244.732	AVALOS, LAURA EVANGELINA	42.73
14	40.048.696	ALARCÓN, EMILIA	42.35
15	35.435.713	PARRETTI, MARTIN	42.21
16	39.864.018	SANCHEZ, INÉS	42.20
17	42.737.377	CORONA CASSE, JUAN MANUEL	41.90
18	32.302.273	TORRES, ROCIO ANTONELLA	41.57
19	40.801.003	BOTELLO SANABRIA, MARIA EUGENIA	41.28
20	35.701.163	PASCUA, JESSICA TAMARA	41.13
21	33.294.184	BRITTE, MARÍA EVANGELINA	40.50
22	38.238.006	COLOMBO, MARIO FEDERICO	40.40
23	36.027.278	GUTIERREZ, JUAN MARTIN	40.23
24	39.636.409	INDAVERA, IVANA NOEMI	39.34
25	38.874.783	ORDENAVIA, MARTINA	37.95
26	37.428.680	PARRA, SOFIA NOELIA	37.71
27	37.288.503	PIOTTI, YASI	36.99
28	40.261.896	CASEROTTO, CAMILA ULRICA	36.70
29	41.506.858	NUÑEZ, GISELA MACARENA	36.63
30	43.108.923	PARRA, EVELYN NATALI	35.53
31	43.825.115	ZANIBELLI, ALBERTO VALENTINO	32.09



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-6033-2018; por el cual el Juzgado Laboral N° 1 comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese juzgado a su cargo, en el marco de lo dispuesto en el punto 12° del Acuerdo N° 6/18 y punto 14° del Acuerdo N° 9/19, donde se estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) y 5 (cinco) años, respectivamente. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Laboral N° 1, de Expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) y 5 (cinco) años, respectivamente, e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la siguiente actividad “*TALLER PARA ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CORRIENTES - EL NUEVO C.P.P.: IMPLEMENTACION EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION*” que presentara la Oficina de Implementación del Código Procesal Penal. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y darla a publicidad por Secretaria.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la siguiente actividad “*HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA FUNCIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS. REVISIÓN Y ENTRENAMIENTO*” que presentara la Dirección de Administración del Poder Judicial de Corrientes. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y darla a publicidad por Secretaria.

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la siguiente actividad “*JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL*

*USO DE REDES SOCIALES EN EL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES*". Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y darla a publicidad por Secretaria.

DECIMO NOVENO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad: "*JORNADA DE CIERRE DE TALLERES REVISANDO NUESTRA GESTION – GESTION JUDICIAL Y OFICINA JUDICIAL – EL FUTURO DEL PODER JUDICIAL*", que presentara la Comisión de Implementación del Código Procesal Civil y Comercial, a realizarse el día 1° de noviembre de 2022, en la modalidad videoconferencia Cisco Webex Events;

Y CONSIDERANDO: Que la referida jornada de capacitación marca el cierre de los talleres "REVISANDO NUESTRA GESTIÓN", que vienen realizándose en el marco de la implementación de los nuevos Códigos Procesales Civil y Comercial y de Familia Niñez y Adolescencia de la Provincia.

Que atento a ello y dada la relevancia institucional del evento, se estima oportuno y conveniente asignar al mismo carácter obligatorio para todos los Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes de los fueros Civil y Comercial; Familia, Niñez y Adolescencia; Laboral y Contencioso Administrativo e invitar especialmente a participar del mismo a los Funcionarios y agentes del Ministerio Público. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

1°) Aprobar la actividad y darle carácter obligatorio para todos los Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes de los fueros Civil y Comercial; Familia, Niñez y Adolescencia; Laboral y Contencioso Administrativo.

2°) Invitar a participar del evento a los Funcionarios y agentes del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes.

3°) Dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-2451-2022; referente a la Resolución N° 35 de fecha 24 de octubre de 2022 de Fiscalía General a través de la cual se solicita la designación de un Fiscal Sustituto para la Unidad Fiscal de Investigaciones



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Concretas (UFIC) de Goya, en virtud de la licencia por art. 45° del Dr. Patricio Abelardo Palisa. Y Considerando: Que resulta indispensable garantizar el normal desenvolvimiento del servicio que presta la citada dependencia; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo, a realizar sorteo para designar Fiscal Sustituto de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya

VIGESIMO PRIMERO: Visto: Las solicitudes de licencias:

- 1) ACUÑA, SANDRA IRENE, 30 días desde el 08/10/2022 hasta el 06/11/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) ALARCON, CARLOS ALBERTO, 5 días desde el 12/10/2022 hasta el 16/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) ALARCON, ESTER, 15 días desde el 07/10/2022 hasta el 21/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 4) ALDERETE, ANALIA, 60 días desde el 13/09/2022 hasta el 11/11/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) GOMEZ, MARIA ALICIA, 4 días desde el 15/10/2022 hasta el 18/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Segunda Prórroga del R.I.).
- 6) GOMEZ, TERESITA CRISTINA, 14 días desde el 09/09/2022 hasta el 22/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).
- 7) MONTENEGRO, GISELA ROMINA, 15 días desde el 11/10/2022 hasta el 25/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) ORRANTIA, HECTOR RODRIGO, 6 días desde el 11/10/2022 hasta el 16/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) PIAZZA, MARIA CECILIA, 15 días desde el 06/10/2022 hasta el 20/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 10) RAMIREZ, MARIANA CECILIA, 21 días desde el 07/10/2022 hasta el 27/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 11) SAAVEDRA, MAIRA IRINA, 30 días desde el 10/10/2022 hasta el 08/11/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 12) SANDOVAL DELAYE, SILVIA DEL CARMEN, 30 días desde el 06/10/2022 hasta el 04/11/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

13) WENK, ALFREDO ANDRES, 43 días desde el 20/09/2022 hasta el 01/11/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).

14) ZANDONA, NORMA NOEMI, 15 días desde el 06/10/2022 hasta el 20/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

15) CARDINI, MARIA VICTORIA, 2 días desde el 13/10/22 hasta el 14/10/22; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63 in fine del R.I.).

16) GUTTNER, ALEJANDRA CONCEPCION, 28 días desde el 15/10/22 hasta el 11/11/22; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63 in fine del R.I.).

17) SANCHEZ, MARIA JOSE, 28 días desde el 15/10/22 hasta el 11/11/22; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63 in fine del R.I.).

VIGESIMO SEGUNDO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe.

Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA.**



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ANEXO**

**Listado de Expedientes a eliminar**

- Juzgado Laboral N° 1

10 años:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2022/J.-Laboral-N%C2%B01-10-a%C3%B1os.pdf>

5 años:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2022/J.-Laboral-N%C2%B01-5-a%C3%B1os.pdf>





Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

## **COMUNICADOS DE SECRETARIA**

1. **AREA DE CAPACITACION JUDICIAL**: Comunica la realización de las siguientes actividades:

**I. Taller para Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes**

**EL NUEVO C.P.P.: IMPLEMENTACION EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION**

**Ministros Coordinadores**

SR. MINISTRO DEL S.T.J. DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI  
SR. MINISTRO DEL S.T.J. DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN

**Responsable de la organización**

DR. JOSE PEDRO COTELO  
(Presidente del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción)  
Coordinadores

ING. SANTIAGO CARNIEL (Director General de Informática del Poder Judicial)  
SRA. SECRETARIA DRA. MARÍA JULIANA OJEDA (Jurado de Enjuiciamiento)  
SRA. PROSECRETARIA RELATORA DRA. MARÍA BELÉN HERRMANN (Coordinadora General de las Oficinas Judiciales Penales)  
DRA. ANDREA GONZÁLEZ CABAÑA (Asesora Técnica Jurídica de la Coordinación)

**Instructores**

DRA. BELÉN HERRMANN (Coordinadora General de las Oficinas Judiciales Penales)  
DRA. ANDREA GONZÁLEZ CABAÑA (Asesora Técnica Jurídica de la Coordinación)  
ING. VALERIA DONAYGER (DGI - Auditoría y Control Interno)

**Responsables de OFIJU Capital**

DR. AIRALDI, CLAUDIO ERNESTO  
DR. APUD FARAH, SAUL MAURO ALEJANDRO  
DR. DE BORTOLI, ANIBAL ROLANDO  
DR. DUBREZ, OSCAR IGNACIO  
DRA. IBAÑEZ, ANDREA MARIA  
DRA. MONZON CARRILLO, MARCIA PAOLA  
DRA. OBREGON, MARIA MERCEDES  
DRA. PISARELLO, EVE JULIETA  
DR. SCHIAFFINO, OCTAVIO JOSE  
DRA. YAKOWCZUK, SILVIA ROSSANA  
DRA. ZDANOVICZ, YANINA ELIZABETH

Tipo de Actividad: Taller. Charla expositiva y mostrando el sistema, recepción de preguntas de los profesionales del derecho.

**Objetivo:** Teniendo en cuenta los principios rectores de la OfiJu las audiencias deberán ser solicitadas, mediante el respectivo formulario por el sistema informático. La Dirección General de Informática del Poder Judicial invita a los operadores del sistema de la 2da, 3era, 4ta y 5ta Circunscripción a conocer la herramienta de Gestión de Audiencia Penales a los fines de que puedan utilizarlo con eficiencia y eficacia para cumplir las finalidades del nuevo proceso penal implementándose.

**Temario:**

TEMAS PRINCIPALES

La Ofiju-Principios rectores-Medios de contacto-Los Responsables-  
INGRESO AL SISTEMA CITYMIS- SOLICITUDES DE AUDIENCIAS PENALES – AGENDA-  
PEDIDOS DE CANCELACIONES O SUSPENSIONES

#### **CONTENIDO**

1. INGRESO AL SISTEMA
- 1.1. Ingreso autorizado
- 1.2. Recuperar contraseña
- 1.3. Registrarse como usuario
2. Utilización del sistema
- 2.1. Solicitud de Audiencias
- 2.1.1. Visualización de Solicitudes de audiencias iniciadas / pendientes

SOLICITUDES INICIADAS

SOLICITUDES PENDIENTES

- 2.2. Visualización de Audiencias programadas
- 2.3. Solicitud de Cancelación o Reprogramación de audiencias
- 2.3.1. Solicitud de Cancelación de Audiencia
- 2.3.2. Solicitud de reprogramación de Audiencia

**Destinatarios:** Abogados de la primera circunscripción a implementar el nuevo CPP.-

**Lugar:**

Presencial TUCUMAN 570- Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial.

Virtual PLATAFORMA CISCO WEBEX

**Fechas:** 31 de octubre, 17:00 horas.

**Carga Horaria** Total: 2 horas.

**Modalidad:** Mixta: Presencial y Virtual.

Nivel: Inicial

## **II. “HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA FUNCIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS”. REVISIÓN Y ENTRENAMIENTO”**

Coordinadora

Cra. PERLA MARINA BARBA

Instructor:

Cr. DARIO ROMERO VALDEZ

FECHA DE INICIO: 13 de octubre de 2022.

DICTADO: 13; 20 y 27 de octubre y 3 de noviembre.

HORARIO: 18:00 a 20:00 horas.

MODALIDAD: Presencial.

DESTINATARIOS: Agentes del Departamento Contable.

EVALUACIÓN: A determinar por coordinadora.

### PROGRAMA

#### **UNIDAD I: EXCEL**

Ofimática. Tipos de software. Software de base y aplicativos. Enlatados y hechos a medida.

ERP (Enterprise Resource Planning) o software de gestión. Microsoft Office.

HERRAMIENTAS DE MICROSOFT EXCEL APLICADAS AL ÁREA ADMINISTRATIVA:

Introducción. Formato de celdas. Métodos abreviados. Pegado especial. Fondo de pantalla.

Copiado de fórmulas. Referencias absolutas y referencias relativas. Validación. Formato

condicional. Función SI. Función SI ANIDADO. Filtros. Ordenamiento. Gráficos. Funciones

para contar: contará, contar blanco, contar si, contar. Series.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Tabla dinámica. Buscar V. Función SUMAR SI. Organigramas. Máximo. Mínimo. Promedio. Fórmulas con valores en distintas hojas de un mismo libro. Fórmulas con valores en distintas hojas de diferentes libros.  
Proteger hoja. Permitir que los usuarios modifiquen rango. Proteger libro. Impresión: diseño de página. Comentarios. Hipervínculos.  
Tablas dinámicas.

**UNIDAD II: WORD**

HERRAMIENTAS DE MICROSOFT WORD APLICADAS AL ÁREA ADMINISTRATIVA: Introducción. Fuentes. Párrafos. Insertar tabla. Insertar hoja de cálculo. Encabezado. Pie de página. Número de página. Insertar objeto. Insertar símbolo. Impresión: diseño de página. Columnas. Marca de agua. Color de página. Insertar nota al pie. Insertar comentarios. Control de cambios. Proteger documento.

**UNIDAD III: POWER POINT Y CORREO ELECTRÓNICO**

MICROSOFT POWER POINT: Insertar textos, videos, audios, SmartArt. Diseño. Transiciones. Animaciones. Presentaciones.  
Conversión: pdf a Word y pdf a Excel. Comprimir archivos. Impresión de pantalla.  
CORREO ELECTRÓNICO: Outlook. Web mail. Configuración. Respuestas automáticas. Creación de reglas.

**III. JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN**  
**“USO DE REDES SOCIALES EN EL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES”**

Coordinador

DOCTOR GUILLERMO CASARO LODOLI  
Secretario Administrativo del Poder Judicial

Instructores

LIC. AMELIA PRESMAN (Coordinadora de Prensa del Poder Judicial de Corrientes)  
LIC. FABIANA APEZTEGUÍA (Técnica Profesional de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Corrientes)  
LIC. BELÉN TORRES (Integrante de la Dirección de Comunicación del Poder Judicial de Córdoba)  
ALEJANDRO PETROFF (Encargado de Prensa del Ministerio Público de Corrientes)

Objetivo: Brindar herramientas conceptuales y enfoques teóricos para reflexionar sobre la comunicación judicial a través de las Redes Sociales.

- 2.- Sensibilizar de un tema actual a magistrados, funcionarios y personal del Poder Judicial a fin de adquirir los conceptos y herramientas con respecto al uso de Redes Sociales.
- 3.- Destacar la importancia de las Redes Sociales en la comunicación judicial, no solo para informar sino también para colaborar con la educación y la formación de los ciudadanos en materia del funcionamiento de los poderes judiciales.
- 4.- Utilización de las redes sociales para producir mensajes en lenguaje claro y utilizar otros recursos que no se usan en medios tradicionales como videos, mayor cantidad de fotos para establecer un vínculo estrecho con la ciudadanía, escuchar sus necesidades y capitalizar dicha información para mejorar el servicio de justicia.

Programa:

Redes Sociales Oficiales con las que cuenta el Poder Judicial: Twitter y YouTube y cómo funcionan.

Redes de otras dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de Corrientes.

Conclusiones del Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación Institucional de JUFEJUS, realizado los días 11 y 12 de Agosto en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Uso de Redes Sociales en otras provincias. La experiencia del Poder Judicial de Córdoba. Experiencia en el Uso de Redes Sociales en el Ministerio Público de Corrientes.

**Destinatarios:** Jueces, Funcionarios, Secretarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Público

**Lugar:** Presencial: Salón Auditorio del Área de Capacitación del Poder Judicial.

Virtual: (para integrantes del Poder Judicial del interior) Plataforma Cisco Webex.

**Fechas:** lunes 5 de diciembre de 2022. 17 horas.

**Hora:** de 17:00 a 19:00 horas

**Carga Horaria Total:** 3 horas.

#### IV.



ÁREA DE  
CAPACITACIÓN



Provincia de Corrientes  
Poder Judicial

JORNADA DE CIERRE DE TALLERES **REVISANDO NUESTRA GESTIÓN**

# GESTIÓN JUDICIAL Y OFICINA JUDICIAL

EL FUTURO DEL PODER JUDICIAL

**DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN**  
Ministro Coordinador Implementación del Nuevo CPCC

**DRA. MARÍA ANDREA FERREIRA**  
Equipo de Implementación del CPCC.

**DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ**  
Ministro Coordinador Implementación del Nuevo CPCC

**DRA. MIRTA GRACIELA ALLENDE**  
Equipo de Implementación del CPCC.

**DISERTANTES**

**DR. LUIS MARÍA PALMA**  
Presidente en International Association for Court Administration (IACA).

**DR. JULIO GRISOLIA**  
Juez Nacional del Trabajo. Director de la Maestría en Derecho del Trabajo (UNTREF). Docente de grado y posgrado (UBA, UADE, USAL, UCA).

 **MARTES  
1 DE NOVIEMBRE  
17 HORAS**

**MODALIDAD**

 **VIDEOCONFERENCIA**  
Cisco Webex Events

 **DESTINATARIOS:** Magistrados, Funcionarios, Secretarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes. **INSCRIPCIÓN:** Link publicado en la Intranet del Poder Judicial.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**2. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:** Comunica:

Que, por Resolución N° 7 de fecha 28 de febrero de 2020 de la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos, se dispuso: "...1) *Aplicar a la Esc. GLADYS DIONISIA BAEZ, Titular del Registro N° 564 con asiento en esta ciudad, la sanción de suspensión en el ejercicio profesional por el término de un año, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente resolución. 2)...3)... 4)...*".

La sanción se hace efectiva desde el 18 de octubre de 2022 hasta el 18 de octubre de 2023. (Expte. Adm. E-2409-2022-).

**3. MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:**  
Comunica: Las Resoluciones N° 843, 844 y 845

**RESOLUCIÓN N°**  
**CORRIENTES,**

**0843**

**14 OCT 2022**

**VISTO:**

La Resolución N° 1061 de fecha 13 de octubre de 2022 del Jefe de  
Policía (JP), y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución JP N° 1061 de fecha 13 de octubre de 2022 surge del mismo la existencia de un permanente desarrollo y crecimiento poblacional en distintos departamentos del interior provincial, en los que actualmente existen oficinas o secciones de la "Mujer y el Menor" como lo es el caso de San Luis del Palmar, Saladas; Monte Caseros; Santo Tomé Gobernador Virasoro e Ituzaingó.

Que teniendo en cuenta de que se tratan de dependencias que se ocupan de la atención de un tipo especial de delitos y situaciones, donde la mayoría de las víctimas son Mujeres, Niños, Niñas o Adolescentes, que requieren una situación especializada por parte del personal policial, tendiente al mejoramiento del servicio policial y de seguridad pública que brinda esta repartición, resulta procedente elevar el nivel orgánico de las oficinas y secciones de la Mujer y el Menor mencionadas al de División, correspondiendo la denominación de Comisaría Distrito, de conformidad a lo establecido en los artículos 58 y 32 inciso a, i, y j de la Ley Orgánica Policial Decreto Ley 33/00 y estructura orgánica determinada en el Anexo II de la misma.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6° incisos c y h de la Ley de Ministerios N° 6.233,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: HOMOLÓGASE** -en todos sus términos- la Resolución JP N° 1061 de fecha 13 de octubre de 2022, dictada por el Jefe de Policía, por la cual se "Eleva el nivel orgánico al de "COMISARÍA DE DISTRITO" de las oficinas o secciones de la "Mujer y el Menor" de San Luis del Palmar, Saladas, Monte Caseros, Santo Tomé Gobernador Virasoro e Ituzaingó, y que las mismas dependan orgánicamente y funcionalmente de la Unidad Regional que por jurisdicción corresponda y atiendan todos los asuntos en la materia únicamente en la Localidad de su asiento, disponiendo que la Dirección General de Coordinación e Interior, realice la asignación de los recursos humanos necesarios para el mejoramiento del servicio de las Comisarías de Distrito mencionadas.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial, librese copia a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Coordinación y al Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos. -



DR. BUENAVENTURA CUARTE  
MINISTRO DE SEGURIDAD DE  
LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

0844

74 OCT 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 1063 de fecha 13 de octubre de 2022 del Jefe de  
Policía (JP), y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución JP N° 2008/08 se crea la "DIVISION DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MENORES" con dependencia orgánica y funcional del Departamento Delitos Económicos e Informáticos de la Dirección General de Asuntos Judiciales y Represión del Delito.

Que a la misma se le asignó la función de realizar actuaciones de investigación preliminar de hechos relacionados con los delitos antes mencionado, pudiendo por jurisdicción intervenir tanto en la ciudad de Corrientes Capital, como en el interior provincial, cuando se trate de casos graves, complejos de interés institucional o de trascendencia pública.

Que, la Ley Nacional N° 26.364, dispone la implementación de medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas.

Que, en el año 2012, esta norma es modificada creándose El Consejo Federal para la lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, y el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y asistencia a las Víctimas, siendo ambos organismos de carácter multidisciplinario con competencia específica.

Que, del análisis efectuado por el Comando Superior Policial en materia orgánica y funcional de la Institución, surge la necesidad de ampliar funciones y competencias de la unidad policial creada por Resolución JP N° 2008/08 de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Policial Decreto Ley 33/00.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6° incisos c y h de la Ley de Ministerios N° 6.233,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: HOMOLÓGASE** -en todos sus términos- la Resolución JP N° 1063 de fecha 13 de octubre de 2022, dictada por el Jefe de Policía, por la cual "PROPICIA la asignación de nivel orgánico de Dirección a la actual "DIVISION DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MENORES", la que pasará a denominarse "DIRECCIÓN TRATA DE PERSONAS, BÚSQUEDA Y CAPTURA" con dependencia orgánica y funcional de la dirección General de Asuntos Judiciales y Represión del Delito. Determinando que la Dirección "Trata de Personas, Búsqueda y Captura", tenga por función realizar actuaciones de investigación preliminar ante la comisión de delitos previstos en los artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal Argentino, dentro del espacio territorial provincial, sin perjuicio de las tareas propias de la función policial debiendo mantener un registro estadístico actualizado de la materia. Adoptando las medidas tendientes a la captura

Sigue Hoja 02...///



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

-Hoja 02-

///

de personas evadidas y/o fugadas de la justicia, o que tengan pedido de captura por delitos de esta naturaleza, pudiendo coordinar con los organismos y fuerzas de seguridad nacionales y provinciales a los fines del cumplimiento específico de la tarea asignada.

**ARTÍCULO 2°: ORDENAR** que la Dirección General de Asuntos Judiciales y Represión del delito, eleve a la Institución, en un plazo no mayor a 60 días, una propuesta de reglamentación para el funcionamiento de la "División Trata de Personas, Búsqueda y Captura"

**ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial, librase copia a la Jefatura de Policía, a sus efectos. -

Dr. BUENAVENTURA CUANTE  
MINISTRO DE SEGURIDAD DE  
LA PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN N° 0845  
CORRIENTES, 7<sup>º</sup> OCT 2022



**VISTO:**

La Resolución N° 1062 de fecha 13 de octubre de 2022 del Jefe de Policía (JP), y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución JP N° 1062 de fecha 13 de octubre de 2022 se ha realizado un estudio de la actual dependencia orgánica, misión, función y tareas que lleva adelante la Oficina de Delitos Complejos de la Institución

Que dicha unidad policial depende actualmente de la Dirección General de Asuntos Judiciales y Represión del Delito, y tiene por misión la investigación de delitos relacionados con la criminalidad organizada en todas sus formas, cibercrimitos e investigaciones consideradas complejas por su modalidad o modus operandi, informática forense, análisis de información y comunicaciones y actúa como auxiliar de la justicia.

Que dada la misión específica y compleja que posee dicha unidad policial, resulta procedente la asignación de un nivel orgánico superior y dependencia distinta, a los fines de dotarla de mayores recursos, tendiente a la optimización del servicio que presta y el mejoramiento de la seguridad pública que se brinda a la sociedad.

Que es atribución del Comando Superior Policial propiciar ante el Poder Ejecutivo las reformas de los reglamentos correspondientes a la organización y funcionamiento de los organismos y unidades principales de la Institución y disponer las reformas que impongan las necesidades del servicio, hasta el nivel de división de conformidad a lo establecido en el artículo 12 inciso a, i y j de la Ley Orgánica Policial Decreto Ley 33/00.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º incisos c y h de la Ley de Ministerios N° 6.233,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: HOMOLOGÁSE** -en todos sus términos- la Resolución JP N° 1062 de fecha 13 de octubre de 2022, dictada por el Jefe de Policía, por la cual "PROPICIA la asignación del nivel orgánico de Dirección a la Oficina de Delitos Complejos, la que pasará a denominarse "DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS E INFORMÁTICOS" que dependerá orgánica y funcionalmente de la Jefatura de Policía, y contará con la División de Informática Forense, División Seguimiento y Captura, División Análisis de la Información y División Delitos Informáticos, estableciendo como competencia de la Dirección citada, la investigación de los delitos relacionados con criminalidad organizada en todas sus formas, "cibercrimitos" e investigaciones consideradas complejas por su modalidad o modus operandi, tareas relacionadas con la informática forense y análisis de información y comunicaciones.

**ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al Registro Oficial, librese copia a la Jefatura de Policía a sus efectos.



**ES COPIA**  
Dra. Cecilia P. Aguirre  
Asesora Administrativa  
Ministerio de Seguridad

Dr. BUENAVENTURA CUARTE  
MINISTRO DE SEGURIDAD DE  
LA PROVINCIA DE CORRIENTES



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**4.- EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE: COMUNICA:**

El Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses, que cumplirá Guardias los días viernes por la tarde, fines de semana y días feriados, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, como también feria de invierno del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses - Capital.

Miercoles 02, Viernes 04 - Sábado 05 - Domingo 06

Lic. T.S. Roldan

Lic. T.S. Gauna

Lic. T.S. Marsall

Lic. T.S. Ojeda

Lic.T.S. Bielecki

Lic. T.S. Araujo

Lic. T.S. Escalante

Lic. T.S: Vallejos Ferro Irene

Lic. T.S. Jurisich

Viernes 11 - Sábado 12 - Domingo 13

Lic. T.S. González Margarita

Lic. T.S. Leiva

Lic. T.S. Montenegro

A.S. González Ariadna

Lic. T.S. Cocco

Lic. T.S. Zalazar

Lic. T.S: Acosta Soto

Lic. T.S. Mittelstdt

Lic. T.S. Escobar

Miércoles 16, Viernes 18 - Sábado 19 - Domingo 20

Lic. T.S. Roldan

Lic. T.S. Gauna

Lic. T.S. Marsall

Lic. T.S. Ojeda  
Lic. T.S. Bielecki  
Lic. T.S. Araujo  
Lic. T.S. Escalante  
Lic. T.S: Vallejos Ferro Irene  
Lic. T.S. Jurisich

Lunes 21, Viernes 25 - Sábado 26 - Domingo 27

Lic. T.S. González Margarita  
Lic. T.S. Leiva  
Lic. T.S. Montenegro  
A.S. González Ariadna  
Lic. T.S. Cocco  
Lic. T.S. Zalazar  
Lic. T.S: Acosta Soto  
Lic. T.S. Mittelstdt  
Lic. T.S. Escobar